

Nunca más sin nosotras: Mujeres UBB se sumaron a la Huelga Feminista



Las mujeres de la Universidad del Bío-Bío se sumaron a la Huelga Feminista convocada a nivel nacional este 9 de marzo, con un encuentro en la Plaza de la Democracia del campus Concepción que contó con la presencia de la abogada Natalia Bórquez, la música de Ema Millar y la participación de académicas, funcionarias administrativas y estudiantes que reflexionaron sobre los derechos de las mujeres en la nueva Constitución y los estatutos universitarios que se elaborarán este año, además del rol de las mujeres en el momento histórico que vive el país. La jornada finalizó con la salida desde la UBB a la marcha que reunió a miles mujeres en el centro de Concepción.

La profesional del Centro de Estudios Urbano Regionales, Carmen Burdiles, dio la bienvenida a la jornada y destacó el trabajo conjunto que realizaron mujeres de nuestra Universidad para llevar a cabo la actividad. “Hemos llegado hasta aquí en un trabajo conjunto, horizontal, de mucha sororidad y estamos súper felices, porque ha sido un recorrido muy interesante donde nos hemos reconocido entre nosotras, pero, sin duda, nos falta incluir a más mujeres de la UBB”, aseveró.

Por su parte, la abogada Natalia Bórquez, especialista en derechos humanos, se refirió al proceso constituyente y entregó algunas claves para entender el momento histórico que vive el país en esta materia.

La Constitución de 1980 -expresó- avala una desigualdad estructural que afecta principalmente a grupos vulnerables, entre ellos las mujeres, siendo Chile reconocido como uno de los países más desiguales en Latinoamérica y en la OCDE. Asimismo, subrayó que en ella no se reconoce a los pueblos originarios ni la perspectiva de género, pues está concebida desde la mirada del hombre neoliberal, dejando de lado otras realidades que existen en nuestro país.

En materia de género, la abogada enfatizó que la actual carta magna es muy deficiente. “Hubo una reforma a la Constitución en la cual se modificó el artículo 19, estableciéndose que hombres y mujeres son iguales ante la ley. Sin embargo, es una norma insuficiente, pues cuando se habla de igualdad de género se debe aspirar a una igualdad sustantiva, siendo necesario considerar también que las mujeres tenemos necesidades distintas y otras realidades que deben ser reconocidas como derechos específicos”.

Al referirse al proceso constituyente, explicó cada una de sus etapas y especialmente la consulta que tendrá lugar en el plebiscito del 26 de abril.

Natalia Bórquez indicó que la participación de las mujeres en el proceso constituyente se da en tres 3 dimensiones: paridad en el órgano constituyente, elaboración del catálogo de derechos que debe contener la Constitución y la relación con las instituciones y los poderes del Estado.

Igualmente, sostuvo que la paridad permite no solo materializar el principio de igualdad y no discriminación, sino que es la mejor defensa contra los intereses de las mujeres y contribuye a renovar y mejorar las prácticas en la política.

Finalmente, la académica de la Escuela de Trabajo Social, Soledad Reyes, manifestó que la jornada fue muy relevante porque “nos plantea el desafío de incorporar la perspectiva de género en la Constitución, pero también en los estatutos universitarios y además permitió fortalecer una red mujeres trabajadoras de esta universidad que, hasta el mayo feminista de 2018, no nos reconocíamos como actoras que experimentábamos situaciones similares en materia de desigualdad y discriminación de género”.



